

Suma: Puesta a disposición.

**SEÑOR FISCAL DE DELITOS ECONÓMICOS Y COMPLEJOS DE
3º TURNO .**

ÓSCAR ANDRADE y DANIEL DIVERIO, compareciendo, debidamente asistidos por los Dres. Gonzalo D. Fernández y E. Marcelo Domínguez en la investigación preliminar seguida ante su Fiscalía, bajo la caratula: **"FOSVOC"** y constituyendo domicilio en Cerrito 420 Estudio 607, teléfonos: 29164556 y 099175836, al Señor Fiscal DICEN:

Que vienen a ponerse a disposición del Ministerio Público y a solicitar se le informe si los mismos detentan la calidad de imputados en la presente investigación, en mérito a las siguientes consideraciones:

I.- HECHOS

1.- El día 12 de junio del corriente año tomamos conocimiento, a través de los medios masivos de comunicación, que se había condenado a tres ex dirigentes sindicales por el desvío de dinero del Fondo Social de Vivienda de Obreros de la Construcción (FOSVOC), a raíz de la sustanciación de un proceso penal abreviado ante el Juzgado Penal competente.

2.- Ese mismo día, el titular de esta fiscalía, en una improvisada conferencia de prensa ante los medios de comunicación presentes en la puerta de la Oficina Penal Centralizada (OPEC), manifestó en su locución, ante el requerimiento del periodismo, que no se descarta la citación de los suscritos a prestar declaración en la investigación llevada a cabo por el equipo fiscal a su cargo.

3.- Asimismo, el representante del Ministerio Público, en respuesta a un periodista sobre en qué calidad comparecerían ante la Fiscalía los comparecientes, señaló -a nuestro modo de ver de forma condicional-, que los comparecientes tendrían la calidad de imputados en la presente investigación y que a los efectos de tomarles declaración en vía administrativa no sería necesario tramitar el instituto constitucional del desafuero.

II.- PLANTEO

4.- En virtud de lo expresado por el Sr. Fiscal ante los *mass media* en referencia a que no descarta nuestra citación ante la Fiscalía, los comparecientes venimos a ponernos a disposición del Ministerio Público a los efectos pertinentes, manifestando nuestra más

absoluta voluntad de estar a derecho en la presente investigación, si así lo amerita la investigación preliminar llevada adelante ante su Fiscalía.

5.- En otro orden, se le solicita al Sr. Fiscal que, por favor, nos indique si los comparecientes detentan la calidad de imputados en la presente investigación, tal como se señala en los diversos medios de comunicación escritos, radiales y televisivos.

6.- En caso afirmativo, designamos como abogados defensores a los Dres. Gonzalo D. Fernández y E. Marcelo Domínguez, que firman en conjunto el presente escrito en señal de aceptación del cargo conferido. Solicitando desde ya el acceso a la carpeta investigativa obrante en poder del Ministerio Público

7.- En la hipótesis de no encontrarnos imputados en la presente investigación, reiteramos nuestra más absoluta predisposición a comparecer ante el equipo fiscal, si este lo considera necesario para el esclarecimiento de los hechos ventilados en la causa que se investiga.

III.- PETITORIO

Por lo expuesto, al Señor Fiscal solicitan:

I.- Que se les tenga por presentados y por incoado la presente pretensión.

II.- Que se tenga por debidamente comunicado la voluntad de ponernos a disposición del Ministerio Público, a fines de la investigación preliminar.

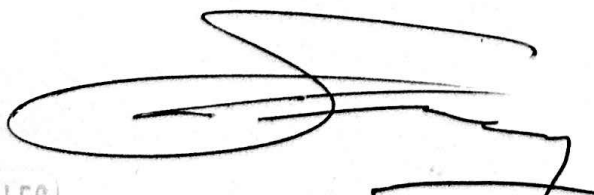
III.- Se nos informe si estamos imputados en la presente investigación.

IV.- En caso afirmativo, se nos tenga por designados abogados defensores, a los Dres. Gonzalo D. Fernández y E. Marcelo Domínguez, quienes firman de conformidad el presente escrito en señal de aceptación del cargo conferido.

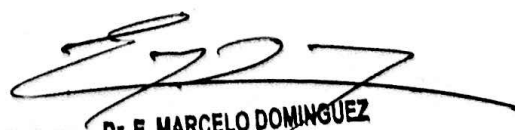
Sírvase el Señor Fiscal acceder a lo solicitado.


Oscar Andrade.


Daniel Diverio



Dr. Gonzalo D. Fernández
ABOGADO
MAT. 3416


Dr. E. MARCELO DOMÍNGUEZ
ABOGADO
MAT. 11504



Dr. Gonzalo D. Fernández

De: Gilberto Rodriguez <gilberto.rodriguez@fiscalia.gub.uy>
Enviado el: martes, 17 de junio de 2025 16:04
Para: Marcelo Dominguez; Gonzalo Fernandez; Maria Gabriela Gomez Nacer
Asunto: Re: Escrito Andrade y Diverio

Estimados Dres Gonzalo D. Fernández y Marcelo Domínguez:

En respuesta a su comparecencia, presentada ante esta Fiscalía en el día de ayer; en carácter de asistentes letrados de los Sres OSCAR ANDRADE y DANIEL DIVERIO; cúpleme expresarles:

1. que se tiene presente vuestra puesta a disposición; para estar a derecho en la presente investigación y;
2. que hasta el momento en que transcurre la investigación; salvo otras resultancias y ulterioridades de la misma; sus patrocinados no se encuentran en la calidad jurídica de imputados (art. 63 del CPP)
3. que si así lo fueren; serán enterados inmediatamente de ello

Esta comparecencia se cargó al sistema SIPPAU

Les saludo atte;



Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar

Fiscal de Delitos Económicos y Complejos de 3° Turno

Fiscalía General de la Nación

Cerrito 431 esquina Misiones

Telefono 1985 internos 2270 y 2271

099624747

Correo institucional. gilberto.rodriguez@fiscalia.gub.uy

<http://www.fiscalia.gub.uy>

De: Marcelo Dominguez <dr.marcelodominguez@gmail.com>

Enviado: lunes, 16 de junio de 2025 20:26:12

Para: Gilberto Rodriguez; Gonzalo Fernandez

Asunto: Escrito Andrade y Diverio

Estimado Colega, espero que se encuentre bien.

Le envío por adjunto escrito de nuestros patrocinados en el tema de FOSVOC, poniéndose a disposición y solicitando se nos indique que calidad detentan los mismos en la presente investigación.

Aguardo su respuesta.

Saludos cordiales,

Dr. Marcelo Domínguez